MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD

Radicado No. **2026574036141723**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-CPA

Bogotá D.C., 05 de noviembre de 2026

Señor Teniente Coronel
ROGER JESÚS BUELVAS NARVÁEZ
Comandante del Batallón de Ciberdefensa y Ciberseguridad (Gerente de Proyecto)
Carrera 46 No 20 C-01 – Cantón Militar Caldas
Bogotá D.C.

ASUNTO: Reevaluación Técnica de las Ofertas allegadas dentro del PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 057-CENACTELEMATICA-2026 CUYO OBJETO ES "RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE APLICACIONES, CON EL FIN DE MANTENER LA CONTINUIDAD, ACTUALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS APLICACIONES INSTITUCIONALES FRENTE A AMENAZAS DE SEGURIDAD, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"

Respetuosamente y en atención al traslado para revisión y reevaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso en mención, cuyo objeto es la **"RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE APLICACIONES, CON EL FIN DE MANTENER LA CONTINUIDAD, ACTUALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS APLICACIONES INSTITUCIONALES FRENTE A AMENAZAS DE SEGURIDAD, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026",** me permito indicar lo siguiente:

PROPONENTES:

No.	EMPRESA	NIT No.
01	NETWORK Y ACCESORIES SAS.	901.159.165 - 9
02	E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	901.026.641 - 2
03	UP KEEP SERVICES S.A.S.,	829003481-0

DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO OBJETO DE VERIFICACIÓN

1. **2.2.1 VERIFICACION EXPERIENCIA HABILITANTE REQUERIDA**

VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE			
EMPRESA	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
NETWORK Y ACCESORIES	X		Se verifico el RUP pagina 78

Powered by CamScanner

Radicado No. **2026574036141723**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-CP A

SAS.			Contrato celebrado con NEWSAT SAS.
E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	x		Se verifico el RUP pagina 68, contrato celebrado con OFFICEPARTNERS360 S.A.S.
UP KEEP SERVICES S.A.S	X		Se verifico el 3. RUP - PROPONENTES OCTUBRE_1.pdf pagina 167, contrato celebrado con BOGOTA MOVIL OPERACION SUR S.A.S

2. **2.2.2 CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (art. 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015).**

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES			
EMPRESA	**Puntaje**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
NETWORK Y ACCESORIES SAS.		X	No aplica
E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	X		Se verifico mediante documento Cedula Representante Legal.pdf, donde se acredita que el proponente cumple con esta condición.
UP KEEP SERVICES S.A.S	X		Se verifico mediante documento 2. CAMARA Y COMERCIO OCTUBRE 2026.pdf, donde se acredita que el proponente cumple con esta condición.

3. **2.2.3 PUNTAJE ADICIONAL CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS. (art. 2.2.1.2.4.2.15 Decreto 1082 de 2015).**

PUNTAJE ADICIONAL CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES			
EMPRESA	**Puntaje**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
NETWORK Y ACCESORIES SAS.	1.1		Se verifico mediante CERTIFICACION EMPRESAS DE MUJERES-.pdf aportado por el oferente que por lo

Powered by CamScanner

Radicado No. **2026574036141723**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-CP A

			menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres. 440/100x0.25= 1.1
E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	1.1		Se verifico mediante Cedula Representante Legal.pdf aportado por el oferente que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres. 440/100x0.25= 1.1
UP KEEP SERVICES S.A.S	1.1		Se verifico mediante 4-EMPRENDIMIENTO MUJERES.pdf aportado por el oferente que por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres. 440/100x0.25= 1.1

4. 2.2.4 PONDERACIÓN MIPYMES COLOMBIANAS (0.25% de los puntos tales)

PONDERACIÓN MIPYMES COLOMBIANAS			
EMPRESA	**Puntaje**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
NETWORK Y ACCESORIES SAS.	1.1		En documento ACREDITACION CALIDAD DE MIPYME.pdf, suscrito por el representante legal, aplicaría al presente requisito, total puntos pliego 440/100x0.25= 1.1
E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	1.1		En documento Camara de comercio 01 octubre 2026.pdf, suscrito por el representante legal, aplicaría al presente requisito, total puntos pliego 440/100x0.25= 1.1
UP KEEP SERVICES S.A.S	1.1		En documento 5-Certificacion MIPYME. pdf, suscrito por el representante legal, aplicaría al presente requisito, total puntos pliego 440/100x0.25= 1.1

Powered by CamScanner

Radicado No. **2026574036141723**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-CP A

5. 2.2.5 ASPECTOS TECNICOS OBJETO DE EVALUACION

NORMAS Y/O ESPECIFICACIONES TECNICAS			
EMPRESA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
NETWORK Y ACCESORIES SAS.	X		Se verifico el documento ANEXO ESPECIFICACIONES 057.pdf que se encuentra suscrito por el representante legal en la oferta, al igual que el perfil anexado en dicha oferta.
E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	X		Se verifico el documento ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICA DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SAMC-057.pdf que se encuentra suscrito por el representante legal en la oferta, al igual que el perfil anexado en dicha oferta.
UP KEEP SERVICES S.A.S		X	Se verifico el documento ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SAMC-057.pdf que se encuentra suscrito por el representante legal en la oferta. Aunque se observa el anexo de la especificación técnica el oferente omite adjuntar los certificados y hoja de vida previamente especificada en el itens 5.1 experiencia y certificaciones por parte del contratista “HOJA DE VIDA: El oferente deberá allegar en la propuesta, la hoja de vida del personal requerido incluyendo datos de contacto (teléfonos, correos y cada una de las certificaciones anteriormente relacionadas)”.

6. 2.3.1. GARANTÍA TÉCNICA

GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA:			
EMPRESA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	

Powered by CamScanner

Radicado No. **2026574036141723**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-CP A

NETWORK Y ACCESORIES SAS.	X		Se verifico el documento ANEXO GARANTIA TECNICA Y TERMINO _1.pdf que se encuentra suscrito por el representante legal en la oferta.
E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	X		Se verifico el documento ANEXO GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA SAMC - 057_1.pdf que se encuentra suscrito por el representante legal en la oferta.
UP KEEP SERVICES S.A.S	X		Se verifico el documento GARANTIA TECNICA-.pdf que se encuentra suscrito por el representante legal en la oferta

7. 2.3.2. TÉRMINO DE RESPUESTA DE LA GARANTÍA TÉCNICA

GARANTÍA TÉCNICA Y TERMINO DE RESPUESTA:			
EMPRESA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
NETWORK Y ACCESORIES SAS.	X		Se verifico el documento ANEXO GARANTIA TECNICA Y TERMINO _2.pdf que se encuentra suscrito por el representante legal en la oferta.
E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	X		Se verifico el documento ANEXO GARANTIA TECNICA Y TERMINO DE RESPUESTA SAMC - 057_2.pdf que se encuentra suscrito por el representante legal en la oferta.
UP KEEP SERVICES S.A.S	X		Se verifico el documento TERMINO RESPUESTA.pdf que se encuentra suscrito por el representante legal en la oferta

8. 2.4.1 EVALUACION LEY 816 DE 2003“Protección a la Industria Nacional”

EVALUACION LEY 816 DE 2003			
EMPRESA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
NETWORK Y ACCESORIES SAS.	X		Se verifico el documento FORMULARIO ORIGEN DE LOS

Powered by CamScanner

			BIENES.pdf que se encuentra suscrito por el representante legal en la oferta.
E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	X		Se verifico el documento "15. FORMULARIO ORIGEN DE LOS BIENES. pdf"
UP KEEP SERVICES S.A.S	X		Se verifico el documento "15. FORMULARIO ORIGEN DE LOS BIENES. pdf"

NOTA: se asignará puntuación una vez la firma cumpla con los tres criterios de evaluación; la parte técnica, jurídica y económica, y subsane los documentos solicitados.

9. **2.2.2. PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS DECRETO 680-2021) (CUANDO APLIQUE)**

PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL			
EMPRESA	**PUNTAJE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
NETWORK Y ACCESORIES SAS.	10 PTS		Se otorgan 10 puntos por SERVICIO ORIGEN NACIONAL O CON TRATO NACIONAL, una vez verificado el documento anexo CEDULA RL MAURICIO.pdf del oferente.
E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	10 PTS		Se otorgan 10 puntos por SERVICIO ORIGEN NACIONAL O CON TRATO NACIONAL, una vez verificado el documento anexo 5.2.2 Cedula Representante Legal.pdf del oferente.
UP KEEP SERVICES S.A.S	10 PTS		Se otorgan 10 puntos por SERVICIO ORIGEN NACIONAL O CON TRATO NACIONAL, una vez verificado el documento anexo 3------14. FORMATO PROTECCION A LA INDUSTRIA NACIONAL DECRETO 680-2021.pdf del oferente.

10. **2.4.3. PUNTAJE ADICIONAL PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD (Decreto 287 de 2026)**

Powered by CamScanner

Radicado No. **2026574036141723**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-CP A

PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD			
EMPRESA	**PUNTAJE**		**OBSERVACIÓN**
	SI	**NO**	
NETWORK Y ACCESORIES SAS.		X	NO APLICA
E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S		X	NO APLICA
UP KEEP SERVICES S.A.S	10 PTS		Se otorgan 10 puntos, una vez verificado el documento anexo 6-CERTIFICACION_DISCAPACIDAD_2_PORCIENTO_UP_ KEEP_079. pdf, anexado por el oferente.

11. 2.5 PONDERACIÓN Y CALIFICACIÓN TÉCNICA ADICIONAL (MAXIMO 100 PUNTOS).

PONDERACIÓN TÉCNICA ADIOCIONAL				
EMPRESA	**CUMPLE**		**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE**
	SI	**NO**		
NETWORK Y ACCESORIES SAS.	X		Se verifico el documento OFRECIMIENTO DE PONDERACION TECNICA.pdf que se encuentra suscrito por el representante legal en la oferta.	100 PTS
E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	X		Se verifico el documento ANEXO PONDERACION TECNICA ADICIONAL	100 PTS

Powered by CamScanner

			SAMC-057. Pdf que se encuentra suscrito por el representante legal en la oferta.	
UP KEEP SERVICES S.A.S	X		Se verifico el documento 1-ANEXO PONDERACION TECNICA ADICIONAL SAMC-057.pdf que se encuentra suscrito por el representante legal en la oferta.	100 PTS

El comité técnico evaluador se permite dar el concepto de cumplimiento por cada uno de los proponentes, teniendo en cuenta el cumplimiento de los respectivos requisitos exigidos así:

12. RESUMEN DE LAS EVALUACIONES

RESUMEN DE LAS EVALUACIONES		
EMPRESA	**OBSERVACIÓN**	**PUNTUACION**
NETWORK Y ACCESORIES SAS.	HABILITADA TÉCNICAMENTE	112.2
E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S	HABILITADA TÉCNICAMENTE	112.2
UP KEEP SERVICES S.A.S	RECHAZADA TECNICAMENTE	-

El comité técnico evaluador se permite dar el concepto de cumplimiento por cada uno de las proponentes, teniendo en cuenta el cumplimiento de los respectivos requisitos exigidos así:

RESUMEN Y CONCLUSIÓN DE LA REEVALUACIÓN TECNICA

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
PATRIA HONOR LEALTAD BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD

Radicado No. **2026574036141723**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-CP A

1. **NETWORK Y ACCESORIES SAS. CON NIT 901.159.165-9**

El comité técnico evaluador una vez revisados y evaluados los documentos TÉCNICOS presentados por la firma **NETWORK Y ACCESORIES SAS. CON NIT 901.159.165-9** dentro de la Oferta de la Selección ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 057-CENACTELEMATICA-2026 CUYO OBJETO ES "RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE APLICACIONES, CON EL FIN DE MANTENER LA CONTINUIDAD, ACTUALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS APLICACIONES INSTITUCIONALES FRENTE A AMENAZAS DE SEGURIDAD, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026" me permito indicar lo siguiente, en atención a lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018:

La empresa ha sido **HABILITADA TECNICAMENTE** por el comité técnico evaluador, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

2. **E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S CON NIT 901.026.641 – 2**

El comité técnico evaluador una vez revisados y evaluador los documentos TÉCNICOS presentados por la firma **E-GLOBAL SOLUTIONS S.A.S CON NIT 901.026.641 - 2** dentro de la Oferta de la Selección ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 057-CENACTELEMATICA-2026 CUYO OBJETO ES "RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE APLICACIONES, CON EL FIN DE MANTENER LA CONTINUIDAD, ACTUALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS APLICACIONES INSTITUCIONALES FRENTE A AMENAZAS DE SEGURIDAD, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026" me permito indicar lo siguiente, en atención a lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018:

La empresa ha sido **HABILITADA TECNICAMENTE** por el comité técnico evaluador, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.

3. **UP KEEP SERVICES S.A.S., con NIT 829003481-0**

El comité técnico evaluador una vez revisados y evaluador los documentos TÉCNICOS presentados por la firma UP KEEP SERVICES S.A.S., con NIT 829003481-0 dentro de la Oferta de la Selección ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 057-CENACTELEMATICA-2026 CUYO OBJETO ES "RENOVAR EL LICENCIAMIENTO DEL FIREWALL DE APLICACIONES, CON EL FIN DE MANTENER LA CONTINUIDAD, ACTUALIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS APLICACIONES INSTITUCIONALES FRENTE A AMENAZAS DE SEGURIDAD, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026" me permito indicar lo siguiente, en

Powered by CamScanner

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
BATALLÓN DE CIBERDEFENSA Y CIBERSEGURIDAD

Radicado No. **2026574036141723**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOCC-BRICC-BACCI-CP A
atención a lo previsto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1882 de 2018:

La propuesta presentada por la empresa fue objeto de evaluación técnica conforme a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

Se verificó el documento **"ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO SAMC-057.pdf"**, el cual se encuentra suscrito por el representante legal en la oferta. No obstante, si bien se aporta dicho anexo, el oferente omitió adjuntar la hoja de vida y las certificaciones requeridas en el **ítem 5.1 (Experiencia y certificaciones por parte del contratista)**, que establece:
"HOJA DE VIDA: El oferente deberá allegar en la propuesta, la hoja de vida del personal requerido incluyendo datos de contacto (teléfonos, correos y cada una de las certificaciones anteriormente relacionadas)".
Dicha omisión impide realizar la confrontación, validación y posterior evaluación de la información exigida en los pliegos de condiciones.»

Teniendo en cuenta que la omisión de dichos soportes afecta un aspecto técnico de carácter obligatorio, la propuesta incurre en la causal contemplada en el numeral **1.22 (Admisibilidad y causales de rechazo de las propuestas)**, específicamente en el **literal o)**, el cual establece:
"Cuando la propuesta omita un aspecto técnico de carácter excluyente en las condiciones establecidas en el presente pliego y la normatividad existente en materia de contratación estatal no le permita subsanar el mismo, no se aporten las muestras completas solicitadas dentro del plazo (en cuanto aplique) y en las condiciones técnicas establecidas".

En consecuencia, la propuesta es calificada como **RECHAZADA TÉCNICAMENTE**, al no acreditarse la totalidad de los requisitos definidos en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento.

Atentamente,

Sargento Viceprimero **OLIVERIO VALBUENA PEREZ**
Comité Técnico Evaluador

Cabo Primero. **VALENCIA LOPEZ SONIA MAYELI**
Comité Técnico Evaluador

Powered by CamScanner